

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 22 de septiembre de 2010

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nº 78/10 de fecha 8 de junio de 2010, la Resolución Rectoral Nº 2155/10 de fecha 7 de septiembre de 2010, el expediente Nº 2128/10 correspondiente a la 7º Reunión del Consejo Superior 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Consejo Superior Nº 78/10 se designó como Director de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa al Dr. Juan Carlos Geneyro (LE Nº 05.946.425) a partir del 2º de junio de 2010;

Que, el citado Director ha presentado su renuncia al cargo antes mencionado a partir del 1º de septiembre;

Que, el Rectorado propone para cubrir la vacancia a la Lic. Graciela Giangiácomo (D.N.I Nº 5.200.655 Legajo 25) quien acredita idoneidad y experiencia académica para desempeñar tales funciones;

Que, este cuerpo, en su 7ª Reunión ha ratificado la aceptación de la renuncia del Dr. Juan Carlos Geneyro y designó en su reemplazo a la Lic. Graciela Giangiácomo;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. i), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús:

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar la Resolución Rectoral N° 2155/10 de fecha 7 de septiembre de 2010, y lo actuado en consecuencia.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa a la Lic. Graciela Giangiácomo (D.N.I Nº 5.200.655 Legajo 25), a partir del 15 de septiembre de 2010.

ARTICULO 3º: Disponer que esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera Reunión del Consejo Superior del año 2011.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Rodriguez Juan Loiseau